

Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Ecuador

“PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE DE AGUAS Y CUENCAS DE TUNGURAHUA II” (PACT II)

AVISO DE PRECALIFICACIÓN

Servicios de Consultoría: “Programa de Manejo Sustentable de Aguas y Cuencas de Tungurahua II - PACT II”	Fecha Cierre: 14 de octubre de 2020
--	---

País: Ecuador

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PRECALIFICACIÓN

Ref.: Licitación pública nacional para el contrato de consultoría para realizar los estudios a detalle del Proyecto Cola del canal Ambato Huachi Pelileo del cantón Pelileo, Proyecto canal Ambato Huachi Pelileo - Mocha Quero Pelileo Zona Alta del cantón Pelileo y Proyecto canal Ambato Huachi Pelileo - Mocha Quero Pelileo Zona Baja del cantón Pelileo.

Entidad Ejecutora: Honorable Gobierno Provincial Tungurahua (HGPT).

Agencia financiadora: Cooperación Financiera Alemana Oficial, por medio del KfW.

Objetivo del Programa: El objetivo principal del programa PACT II es la mejora de las condiciones de vida de la población de la provincia de Tungurahua y conservación de las cuencas hidrológicas, mediante la mejora del manejo del agua y del incremento de la producción agropecuaria, formas de producción más sostenible e incrementos de los ingresos familiares en la agricultura. Este objetivo pretende lograr la tecnificación de sistemas de riego, así como otras medidas para la protección de los recursos hídricos de la provincia. La sostenibilidad de las inversiones se pretende lograr mediante el involucramiento y la asistencia técnica de los grupos y organizaciones beneficiarias y el establecimiento de cadenas de comercialización sostenibles.

Servicios de Consultoría requeridos: El objetivo principal de la Consultoría consiste en realizar estudios a detalle de los proyectos de riego tecnificado colectivo Cola del canal Ambato Huachi Pelileo, canal Ambato Huachi Pelileo - Mocha Quero Pelileo Zona Alta y canal Ambato Huachi Pelileo - Mocha Quero Pelileo Zona Baja del cantón Pelileo, planteados para PACT II, con el fin de contar con todos los elementos necesarios para una correcta elaboración de los proyectos subsiguientes, considerando los componentes técnicos, sociales, ambientales, productivos, de comercialización y económicos, utilizando tecnologías apropiadas de bajo costo, mediante diseños óptimos, aplicados con normas vigentes en el país, considerando la utilización de materiales existentes en la zona, realizando un análisis de riesgos con un plan de contingencia y procurando el menor impacto ambiental.

La firma consultora deberá demostrar experiencia en las siguientes áreas de especialización:

1. Experiencia en el manejo de proyectos de inversión de riego tecnificado colectivo en zonas andinas.

- 1.1. Servicio de asesoría, consultoría, gestión y planificación de proyectos de riego tecnificado colectivo en zonas andinas.
- 1.2. Servicio de fiscalización e implementación de proyectos de inversión de riego tecnificado colectivo en zonas andinas.

2. Conocimiento y experiencia comprobada en diseño de riego y sus componentes (reservorio, redes principales, caseta de filtrado, selección de filtros, redes secundarias, válvulas hidráulicas e hidrante).

3. Conocimiento y experiencia en diseño agronómico e hidráulico a nivel de parcela en sistemas de riego tecnificado colectivo.

4. Experiencia de trabajo con organizaciones usuarios de riego, pequeños agricultores, desarrollo de la agricultura bajo riego, así como la dinámica y diseño en base a los derechos de uso y aprovechamiento de agua.

5. Conocimiento y experiencia en elaboración de proyectos agroeconómicos para cálculos de indicadores financieros (TIR, VAN, B/C).

La duración de la consultoría es de 150 días calendario desde la firma del contrato.

Está previsto adjudicar los servicios a una firma consultora nacional independiente y calificada, quién deberá garantizar de forma vinculante (condición), que el equipo de consultores propuesto incluya expertos con experiencia local, con experiencia demostrada en la elaboración y gestión de proyectos de riego tecnificado colectivo para zonas andinas. **El volumen mínimo de negocios de la firma consultora postulante (en conjunto con sus socios, en caso de consorcios) deberá ser de USD 486.000 DÓLARES** (facturación anual, calculada a partir del valor promedio de los últimos tres años).

Las bases de precalificación con la información detallada para los servicios requeridos pueden ser solicitadas a la siguiente dirección de correo electrónico:

At.: Ing. Edwin Quinga
Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua HGPT
E-mail: edwin.quinga@tungurahua.gob.ec

Con copia para:

At.: Ing. Olga Paredes
Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua HGPT
E-mail: olga.paredes@tungurahua.gob.ec